



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO N° 15

ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

(01) UN ABOGADO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD

Siendo, las 15:00 horas del día 08 de Noviembre del 2017 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación **N° 395-2017-IPD**; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN ABOGADO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- IPD**.

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

1.-	AYALA RAZURI, CESAR ENRIQUE
2.-	CAPCHA QUINTANA, JESSICA MELISA

B. EVALUACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	AYALA RAZURI, CESAR ENRIQUE	APTO
2.-	CAPCHA QUINTANA, JESSICA MELISA	APTO

Siendo las 16:15 horas del mismo día se dio por concluida la sesión.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 395-2017-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación N° 395-2017-IPD**, convoca al siguiente postulante para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017	:	HORA DE ENTREVISTA.
AYALA RAZURI, CESAR ENRIQUE	:	09:00
CAPCHA QUINTANA, JESSICA MELISA	:	09:00

La Entrevista se realizara en la Sede Central del Instituto Peruano del Deporte, Calle Madre de Dios N° 463 Tribuna Sur del Estadio Nacional, Cercado de Lima (Puerta 29) / **Sala Dakar**.

Nota:

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

Lima, 08 de Noviembre del 2017.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN